

Manuel Peña Díaz, *Escribir y prohibir. Inquisición y censura en los Siglos de Oro*, Madrid, Cátedra, 2015, 250 págs.

DOI: <https://doi.org/10.24197/cel.8.2017.LXII-LXVII>

Estudiada desde diferentes ópticas, la censura inquisitorial se ha erigido como uno de los temas más prolíficos y candentes en la historiografía reciente, y dentro de él, el estudio de las normas y la reglamentación ha constituido el cuerpo fundamental en la mayoría de los trabajos. En esta línea, aún existe espacio para la investigación y reflexión, especialmente desde el punto de vista social y cultural —tal y como muestra la obra reseñada—, superándose las tradicionales miradas más pesimistas y aquellas cercanas al revisionismo relativista.

Escribir y prohibir es el nuevo libro del historiador Manuel Peña Díaz, catedrático de Historia Moderna de la Universidad de Córdoba (España), que refleja el potente trabajo que ha cultivado durante años sobre la historia del libro, lectura y censura del Santo Oficio en la Edad Moderna, convirtiéndole en uno de los máximos especialistas en este campo. Merced a un discurso brillante, esta pesquisa profundiza en el universo de la censura inquisitorial durante la época áurea a través de tres ejes: discursos, prácticas y representaciones. Para ello, el autor consigue sortear satisfactoriamente las dificultades y límites de la investigación planteada, gracias al conocimiento exhaustivo de las posibilidades que ofrece la documentación sin centrarse exclusivamente en fuentes judiciales, unido a su exquisitez y minuciosidad investigativa. De esta forma, rescata una heterogénea gama de fuentes con distintas ópticas y contenidos como expedientes inquisitoriales, documentación institucional, testimonios literarios, fuentes epistolares o sermones, entre otras. Respecto a su procedencia destaca especialmente el Archivo Histórico Nacional, al que se suman otras instituciones nacionales e internacionales: Biblioteca Nacional de España, Bibliothèque Nationale de France, Archivum Romanum Societatis Iesu, etc.

El libro está estructurado en siete capítulos —conformados en su mayoría por una serie de artículos publicados entre 2002 y 2015 y actualizados— desprendiéndose de su lectura una imagen unitaria y convincente junto con unas reflexiones finales. Ya en el prólogo, Peña Díaz sitúa al lector ante la complejidad del tema analizado, el contexto historiográfico en el que se inserta su pesquisa, el enfoque teórico-

metodológico empleado, además de referir sucintamente el contenido de la obra y su hilo conductor advirtiendo que nos hallamos ante “una historia de la Inquisición y la cultura en permanente proceso de crítica y reconstrucción” (p. 18). Planteamiento demostrado, sin duda, a lo largo del texto.

El viaje sobre la censura inquisitorial comienza con una aproximación a la imagen y discursos gestados por parte del Santo Oficio, además de contextualizar el marco normativo que le concernía y regulaba sus actuaciones. De este modo, el autor muestra cómo la Inquisición articuló una representación no solo visual, sino también ideológica para mostrar su representatividad, alcance y legitimar el intimidatorio poder del que disponía, mostrándose como un ente imprescindible y palpable en los diferentes ámbitos de la vida; por ejemplo, mediante autos de fe, beatificaciones, publicaciones de los índices de libros prohibidos —destaca especialmente el análisis del promulgado en 1632 y el ceremonial de publicación asociado, otorgándole una consideración diferencial respecto a los anteriores—, sermones, etc. Estos últimos fueron empleados por los religiosos para magnificar la gloria de Dios y el cuidado de las almas de los fieles, pero también para acreditar el sentido, función y simbolismo del Santo Oficio. Así, sirvieron para justificar las labores censoras ejemplificadas en los índices. Tal es el caso del sermón del jesuita Agustín de Castro en Madrid que, respaldando el ya citado de 1632, defendía tanto la persecución, censura de las lecturas prohibidas y lectores transgresores, al igual que reivindicaba el papel de Dios como el primer censor, emanando de él la legitimación de llevarla a cabo. Peña Díaz anticipa las claves de un proceso más amplio que se venía experimentado desde el último tercio del XVI, poniendo de manifiesto “la reinención de una censura inquisitorial propia, española y católica” (p. 35).

El segundo capítulo gira en torno a la práctica del expurgo. La profundización sobre cómo se implantó de modo oficial, los debates surgidos, las negociaciones y las dificultades de ponerla en práctica de forma efectiva como marcaba la reglamentación son a *grosso modo* las cuestiones desarrolladas. Para ello, resulta esencial la reconstrucción del contexto para comprender las diferentes controversias y vaivenes entre los diversos actores involucrados: Santo Oficio, Roma, Corona, agentes censores, libreros y escritores, esencialmente. La principal fortaleza de este apartado —que no la única— radica en que Peña Díaz nos traslada a una imagen del sistema inquisitorial, no exclusivamente español, superado por la magnitud de los deberes censorios a resolver, imagen que contrasta

con la visión de una maquinaria perfectamente engrasada esgrimida por la propia institución y sostenida por buena parte de la historiografía. Un buen ejemplo son las críticas vertidas por los coetáneos haciendo hincapié en la insuficiente formación e interés de los calificadores a la hora de ejercer su trabajo. Las opiniones del jesuita Juan Bautista Poza en 1628 son una excelente muestra del encendido debate, al igual que de la defensa de los derechos y reivindicación de la figura del autor católico y español frente a la intromisión censora romana en el territorio hispano.

En el capítulo tercero, Peña Díaz centra su atención en las modalidades y experiencias de lectura de determinadas comunidades —moriscas, judeoconversas y cristianas— del Siglo de Oro. Analiza cómo crearon y reforzaron una identidad, cómo se desarrollaron para alcanzar e interpretar sus lecturas y cuáles fueron las controversias junto a los temores suscitados en la Inquisición ante dichas prácticas. El problema para el Santo Oficio no era solamente si leían o no obras prohibidas, sino la interpretación de los textos que hacían, especialmente si eran textos sagrados al margen de la Iglesia como en el caso de los alumbrados. En dichas lecturas, por norma general en voz alta, la aparición de la figura del lector/traductor/intérprete se erige como un pilar fundamental a valorar. De igual modo, como acertadamente apunta el autor, dentro de las diferentes comunidades que examina no todos sus comportamientos librescos y lectores eran similares, cuestión esencial para comprender la complejidad del fenómeno. En suma, a través del análisis de las particularidades de cada comunidad y de las estrategias que emplearon —resulta interesante en el caso de los judaizantes la utilización de lecturas sesgadas y oblicuas de la literatura ortodoxa y textos antijudaicos—, se aprecia cómo a pesar de este discurso oficioso y de los corpus normativos vigentes encaminados al control de la interpretación y circulación de las lecturas, en la praxis, se evidenciaba la existencia más que frecuente de lectores transgresores y lecturas prohibidas.

El cuarto capítulo sintetiza de forma magistral cómo Teresa de Jesús se desarrolló con éxito dentro del marco censor a pesar de las numerosas dificultades que se le presentaron. El autor desarrolla esta problemática situando al lector en unas coordenadas temporales concretas; del año 1559 en adelante, cuando la religiosa comenzó a escribir sus experiencias a los cuarenta años. Teresa, fiel conocedora de las fortalezas y debilidades del sistema, consiguió adaptarse al mismo además de reorientar y orquestar sus movimientos para no caer en la censura civil, eclesiástica e inquisitorial. Así, la articulación de diferentes mecanismos y estrategias

apoyándose en la tupida red de vínculos que hilvanó con todo tipo actores del sistema —nobiliario, eclesiástico, universitario, entre otros— desempeñaron un papel de vital importancia. De esta manera, la religiosa “invitó a confesores y letrados, más o menos ortodoxos, a examinar su obra, a corregirla e incluso a juzgar, nada más y nada menos, que a la fuente de su inspiración: Dios” (p. 109) siendo en ocasiones revisada y expurgada vigorosamente. Su condición de mujer, judeoconversa y las controversias sobre la ortodoxia de su espiritualidad interior fueron otros aspectos que no deben ser minusvalorados a la hora de aproximarse a este episodio. En el caso de Teresa se aprecia, entre otras cuestiones, la capital vigencia del manuscrito en cuanto a su utilización y circulación. Este tipo de difusión no fue impedimento alguno para asistir a la construcción de la memoria histórica de Santa Teresa imponiendo su triunfo frente a los enemigos que intentaron prohibir sus libros.

Por su parte, el quinto capítulo presenta la faceta del Santo Oficio imbricada con la defensa de la reputación y control ideológico de la Monarquía hispana a través de su participación en dos episodios significativos. Primero, al hilo de la rebelión de Cataluña de 1640, su actuación sobre los “papeles tocantes a las alteraciones catalanas” (p. 142) que habían vertebrado ideologías y discursos dando cuerpo a la justificación catalana sobre su escisión. Segundo, el análisis se traslada alrededor de la *Brevísima relación de la destrucción de las Indias* (1544) de Fray Bartolomé de las Casas; obra de punto de partida y máxima expresión en la creación de una ideología condenatoria sobre la actuación hispana en el Nuevo Mundo traspasando las fronteras hispanas. En ambos casos, se presenta un balance de la intervención de la Inquisición insuficientemente enérgica, desigual, ineficaz y en ocasiones pasiva en contraste con lo que se habría de esperar. La importancia del contexto y las dinámicas de poder son de suma relevancia para explicar estas actuaciones y acontecimientos. Pese a la situación dispar entre lo que marcaba la reglamentación y lo que sucedía en la práctica, “la censura inquisitorial siempre útil, era todavía un buen instrumento para la representación del poder inquisitorial y para defensa de la ortodoxia católica y de la Corona” (p. 185). Cierra este interesante apartado unas reflexiones sobre la censura inquisitorial y el patriotismo español.

El sexto capítulo, nos conduce de nuevo a la percepción de la praxis y los criterios del sistema censor inquisitorial de los Siglos de Oro. Esta vez, del ilustre Miguel de Cervantes. Para ello, se desentraña el célebre pasaje “Del donoso y grande escrutinio” del *Quijote* mediante nuevos

interrogantes y miradas de los acontecimientos narrados por la pluma cervantina, pese a ser un episodio ampliamente abordado por la historiografía. En esta línea, Peña Díaz realiza primeramente un recorrido crítico por las diferentes lecturas hechas sobre el capítulo para presentar posteriormente su acercamiento y análisis, llegando a la conclusión de que “el escrutinio cervantino es paradigmático, en él se reproducen las paradójicas prácticas y singulares criterios censoriales de la época” (p. 194). De esta forma, en el trasfondo del episodio de la quema de la biblioteca del ilustre hidalgo, salen a la palestra un amplio abanico de ideologías, discursos y prácticas, protagonizadas tanto por el Santo Oficio como por otros actores sociales. Así, se aprecia el fuerte debate sobre la valoración del libro —qué obras y qué lecturas eran las adecuadas—, su control por parte de la Inquisición y la difusión que alcanzaba; las fallas del sistema a la hora de privilegiar unos autores por encima de otros cuando eran evaluados; la dejación eclesiástica de su responsabilidad inquisitorial; las diferentes prácticas censoras que podían llegar a ser contradictorias así como la dificultad de conjugar censura previa —civil y eclesiástica— y la posteriori; la participación de otros protagonistas sociales en el proceso censor y la percepción del mismo que tuvieron, entre otras.

En el último capítulo el autor profundiza, por una parte, en las críticas y opiniones de los intelectuales coetáneos sobre la censura áurea y, por otra, en cómo los diferentes actores sociales interiorizaron y expresaron los mecanismos, discursos e ideologías ideados por el Santo Oficio. Dichos actores —que no solamente eran escritores y lectores, sino también otros eslabones del mercado libresco como impresores, correctores y traductores— podían convertirse en colaboradores o víctimas del sistema. Justamente la puesta en marcha de dispositivos como la delación, el comportamiento escrupuloso, la ambigüedad de caer o no en la transgresión de la normativa, el remordimiento y la duda permitieron a la Iglesia e Inquisición la penetración en diferentes espacios e individuos. Tampoco debe olvidarse, una vez más, la importancia del contexto a la hora de valorar en términos uniformes el integrismo ideológico de la institución religiosa. De ahí que, de nuevo, se presente una visión dinámica y flexible del Santo Oficio en la materialización de los criterios de censura, puesto que “factores como la coyuntura sociocultural o política, la condición personal del autor, el género literario que se tratase o, incluso, la amistad o enemistad del censor condicionaban, en un sentido u otro, la aplicación de las reglas” (p. 224).

Si bien hubiera sido deseable que el volumen contara con un índice que incluyera la relación de fuentes archivísticas empleadas para una mejor consulta —entendemos que por motivos editoriales no fue posible— y más allá de la reactualización de artículos por parte de Peña Díaz para conformar el volumen, lo cierto es que, al margen de estas consideraciones, *Escribir y prohibir* refleja una visión de la Inquisición que rompe ya con una tradición historiográfica difícil de sostener por más tiempo. Asistimos a una radiografía de la institución más real, sometida a una reinención constante y en conflicto, adaptándose a los contextos, emergiendo la negociación y la resistencia en su seno y con otros protagonistas, al mismo tiempo que incapaz de hacer frente a la magnitud de tareas encomendadas, pero perfectamente generadora de una política de representación sin parangón que proyectaba no solo su necesidad de existencia, sino su aparente omnímodo poder de control. Su influencia y calado quedan más que demostrados en la vida política, social y cultural de la época moderna hispana condicionando precisamente, la lectura y el mundo del libro. Porque como bien indica Peña Díaz “el éxito de la Inquisición radicó en la imposición de la ignorancia fuera del discurso único —nacionalcatólico— y en la interiorización de la duda ante cualquier atisbo de diferencia, cambio o novedad” (p. 240). En suma, nos hallamos ante un sólido trabajo de alto interés académico y pleno de aportaciones para los interesados en el Santo Oficio y el mundo libresco durante la época áurea.

RUBÉN GÁLVEZ MARTÍN
Universidad Complutense de Madrid
rubengalvezmartin@ucm.es